

Dirección General de Educación a Distancia

~ 20 años de EAD en UFLO Universidad

La Dirección de Educación a Distancia (EAD) **inició** su actividad en el **año 2001**. Desde entonces estuvo directamente vinculado a la gestión de los Ciclos de Actividad Física y Deporte y de Psicopedagogía. En estos primeros pasos en lo que respecta a la modalidad, la Universidad de Flores (UFLO) llevó adelante tareas propias de una primera aproximación, asignado a un responsable para asesorar y coordinar la elaboración del material de esta carrera y se convocando al equipo docente encargado del desarrollo de los contenidos. Más aún sin un modelo pedagógico integral o un "sistema" de educación a distancia definido, como hoy en día conocemos.

Finalmente, en el **año 2010**, mediante la **Res CS 24/10** se crea la Dirección de Educación a Distancia, con dependencia de la Secretaría Académica de UFLO, cuyas **funciones** son (ART 2):

- A. Diseñar, validar, implementar, revisar y evaluar todas las ofertas curriculares no presenciales de la Institución.
- B. Asistir técnicamente a las Direcciones de Carrera y a los Decanatos de las Facultades que componen la Universidad de Flores, en todos los temas inherentes a la gestión curricular de las ofertas de pregrado, grado y posgrado que se dicten mediante la modalidad a distancia.
- C. Estudiar las innovaciones tecnológicas aplicables a la enseñanza a distancia y asesorar para su adquisición o implementación.
- D. Asistir a las Cátedras en los procesos de seguimiento y tutoría de alumnos que cursen bajo la modalidad a distancia.
- E. Asesorar a la Jefatura de Área de las carreras de grado de la Universidad para la realización de trabajos prácticos o de actividades educativas no presenciales implementadas como complemento a la modalidad presencial.
- F. Asesorar y asistir técnicamente a la Dirección de Extensión para la ejecución no presencial de actividades de capacitación y de extensión universitaria.

Tras la conformación del área, comenzaron a incluirse aspectos propios de la modalidad a distancia en el **Plan de Desarrollo Institucional**.

Dentro del **Eje 2: Gestión del conocimiento, proyecto académico, investigación y desarrollo tecnológico finalidad** del **PDI 2015-2020**, se concibió como objetivo prioritario **desarrollar un proyecto de EaD como modelo pedagógico que promueva el desarrollo de competencias que permitan la autogestión del aprendizaje en todos los niveles formativos**. En esta línea se propuso:

- Definir puntos focales de acceso y uso pedagógico y de gestión del conocimiento mediado por tecnología.
- Diseñar programas que promuevan el desarrollo de competencias aprender a aprender de gestión responsable e intensiva del uso de las TIC.
- Incorporar espacios curriculares mediados por tecnología en trayectos de formación mixta en todas las carreras presenciales, como promoción de la autogestión y articulación entre sedes.
- Diseñar un programa de formación docente en entornos virtuales en los diferentes niveles de complejidad que contemplen seguimiento de PPS.
- Trasladar curso de formación de tutores a plataforma moocs, acceso abierto.
- Conformar un área de producción de material virtual.
- Promover el uso de aulas virtuales como apoyo a la presencialidad e integración entre sedes
- Elaborar el Proyecto Pedagógico según reglamentación del Ministerio de Educación.
- Releva necesidades de formación en los niveles iniciales y de posgrado
- Diseñar carreras en esta modalidad en las áreas programáticas prioritarias.

Cada una de estas líneas de acción fue oportunamente abordada a lo largo de los años de implementado el PDI. Durante ese plazo, surgió una nueva normativa para la Educación a Distancia: la **Resolución Ministerial 2641-E/2017** que establece la necesidad de elaborar un Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) a ser evaluado a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

En el año 2018 se confecciona y presenta para su evaluación el **SIED** de UFLO Universidad (**Res CS 16/18**) ante la CONEAU, en la primera convocatoria voluntaria para la evaluación de los SIED, que recibe validez a través de la **Res MECCYT N° 221/2019**. La validez otorgada es hasta tanto se proceda a la evaluación y posterior validación del SIED en el marco del proceso de evaluación institucional -siempre que esta evaluación institucional tenga lugar dentro de SEIS (6) años-, habilitando de este modo a la Universidad a realizar la presentación de carreras desarrolladas o a desarrollar en la modalidad a distancia o bien presenciales combinadas con un porcentaje de horas a distancia, en función de lo definido en la **Resolución Ministerial 2641-E/2017**.

Esto fue visto como una posibilidad para la Universidad, generando en el **año 2019** un trabajo de análisis de los **planes de estudio** en conjunto con la Dirección de Evaluación y las Direcciones Pedagógicas y las Direcciones de Carrera, para concebir un porcentaje de horas virtuales en el total de las carreras presenciales.

Tras el proceso de **evaluación externa** acontecido en el **año 2019**, la CONEAU, en su informe (**IF 34720998/2020**) realizó recomendaciones tendientes a fortalecer el SIED existente, como:

- Consolidar la **estructura** de trabajo que da soporte a las actividades de EaD, con el objeto de afrontar los desafíos que conllevan la proyección institucional de las mismas.
- Incrementar las actividades de **investigación** y **extensión** vinculadas al desarrollo de la EaD.
- Poner en marcha el **plan de formación para docentes y tutores**, articulando con la Especialización en Docencia en Instituciones Universitarias, así como fortalecer el acompañamiento institucional a los mismos para la mejora de las prácticas en la modalidad.

A principios del año **2020** se aprueba el Reglamento del Rol Docente Docente en la opción pedagógica de Educación a Distancia de la UFLO mediante la **Res CS 01/2020**.

A partir de dicho año, todas las recomendaciones de CONEAU fueron oportunamente atendidas y fuertemente impulsadas cuando en contexto de ASPO, por medio de la **Res ME N° 104/20** se recomienda a las instituciones del nivel superior la implementación

transitoria de modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales garantizando el desarrollo del calendario académico, los contenidos mínimos de las asignaturas y su calidad, en tanto medida preventiva para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

Toda la UFLO se encontró reunida en un entorno virtual llamado **EVA**. El equipo de EAD se robustece para poder atender la demanda técnica, pedagógica, tutorial y de diseño. Con respecto al entorno, a principios del **año 2021** se potenció, migrando al actual ecosistema llamado: **Campus Virtual UFLO**, alojado 100% en la nube: <https://campus.uflo.edu.ar/>

En este contexto comienza a promoverse la **multimodalidad trenzada**. La idea de tenza permite pensar en la unión de diferentes partes entre sí para dar lugar a una pieza única pero diferente. Esta trenza es un modelo de hibridación de la enseñanza que da lugar a un formato nuevo, multimodal y flexible. La multimodalidad trenzada incluye las experiencias en las que los docentes combinan diferentes alternativas didácticas que entrelazadas, permiten "navegar" entre lo presencial, lo virtual, lo sincrónico y lo asincrónico.

El **Modelo Pedagógico de UFLO** se ha ido construyendo a lo largo de los últimos años, y en **julio del 2021**, se presenta y socializa con la Comunidad Educativa. En él se expresa que:

La multimodalidad consiste en el uso de diversas modalidades combinadas y trenzadas de modo tal de potenciar los aprendizajes teniendo en cuenta diferentes modos de acceso al conocimiento y contemplando en cada caso el potencial y valor agregado que supone cada modalidad.

Implica ser capaz de migrar a diferentes modalidades no solo clase presencial y/o virtual sino modalidades que incluyen ambos formatos en simultáneo o de manera combinada en un fluir que potencie las fortalezas de cada entorno. Para ello, resulta necesario incorporar tecnologías en un sentido transversal de toda propuesta de enseñanza, tanto virtual como presencial, sincrónica o asincrónica. Las tecnologías disponibles y más frecuentemente utilizadas y las emergentes

como realidad aumentada, simuladores, juegos en red, plataformas comunicativas y de trabajo colaborativo, entre otras, son deseables.

Nuestros estudiantes se graduarán en un mundo donde el universo digital está presente en casi todos los intercambios y aspectos vitales de las actividades profesionales. Incorporar esos mundos virtuales al trabajo o tarea presencial y alternar modos de estar con otros en el hacer es un plus que podemos ofrecer en términos de competencias a los estudiantes. Es relevante trenzar así la experiencia formativa, imaginando estas diferentes instancias como parte de una pieza única.

Hoy en día, **el total de las actividades académicas tienen su correlato en la virtualidad**, distribuidos en **3 (tres) plataformas** diferentes pero integradas, con el objeto de facilitar la navegación y el rendimiento general del entorno. Destacando entre las actividades, aquellas que son **100% virtuales**:

- CCC. Lic. en Educación.
- CCC. Lic. en Psicopedagogía
- CCC. Lic. en Actividad Física y Deporte
- Licenciatura en Sociología

~ Estructura de EAD

La estructura del área ha sufrido importantes modificaciones a lo largo de los últimos años, en respuesta a la profesionalización de la actividad, como así también ante la ampliación de la oferta académica a distancia.

Actualmente la **Dirección General de Educación a Distancia**, tiene por **funciones**:

- Garantizar la provisión y el correcto funcionamiento del entorno virtual de enseñanza y aprendizaje.
- Promover los espacios de actualización y perfeccionamiento docente referente a las prácticas pedagógicas con el uso de TIC.
- Desarrollar programas de articulación entre la presencialidad y la virtualidad de acuerdo con las nuevas tendencias educativas y del mercado.

- Garantizar el cumplimiento de las bases del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) y el MPU (Modelo Pedagógico UFLO) que da unidad a las iniciativas en la opción pedagógica a distancia dentro de UFLO Universidad.
- Evaluar la congruencia de todos los componentes del SIED, para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por la normativa vigente.
- Promover la mejora continua del SIED.
- Definir y monitorear circuitos de trabajo que apunten a la atención o contención o seguimiento y apoyo al aprendizaje de los estudiantes y a la tarea de los docentes de las ofertas a distancia.
- Impulsar la producción de conocimiento específico en la opción pedagógica a distancia.

Asimismo, la Dirección se conforma por un **equipo interdisciplinario de profesionales** que integran **4 (cuatro) áreas internas** de trabajo (técnica, tecnopedagógica, multimedial y tutorial) para la mejora y actualización constante, de acuerdo a las últimas demandas y necesidades del contexto.

~ Investigación y extensión

En línea con la segunda observación de CONEAU, se inició la **investigación**: "La transformación del modelo pedagógico: de la presencialidad a la virtualidad" que tuvo por Directora a la Mgr. Valeria Odetti.

Se realizó la presentación en el año 2019 del **paper**: "Proyecto de transformación digital para la gestión del conocimiento de la universidad de flores" elaborado por Arq. Ruth Fische (Rectora UFLO), Dra. Fabiana Grinsztajn (Secretaria Académica de UFLO) y la Mgr. Valeria Odetti, posteriormente publicado en el año 2020 (ver publicación).

Se crearon, organizaron e implementaron dos ediciones de las **Jornadas Institucionales de Innovación Educativa en la Universidad** en los años 2020 y 2021, cuyo material se encuentra disponible en la web (ver sitio de las JIIEU)

Por otra parte, se produjeron **materiales y literatura específica** para la actualización y perfeccionamiento del rol docente en la modalidad y el uso de herramientas digitales, que han sido compartidas en instancias de capacitación, mediante la Sala de Profesores y en los cuadernillos de trabajo UFLO (ver web). Como así también se han generado instancias y materiales para el acompañamiento tutorial a estudiantes de la modalidad a distancia.

Por último, se diseñó la **Certificación Docente en Herramientas digitales. Trayecto Inmersivo** (2022) abierta a la comunidad.

~ Plan de formación para docentes y tutores

Fue también recomendación de la CONEAU, poner en marcha un **plan de formación para docentes y tutores**, como así también **fortalecer el acompañamiento institucional** a los mismos para la mejora de las prácticas en la modalidad articulando con la Especialización en Docencia en Instituciones Universitarias (EDIU).

En esta línea, la Dirección General de Educación a Distancia (EAD) de UFLO ha diseñado en Mayo 2021 un **plan de actualización y perfeccionamiento en la virtualidad 2021-2022**, con diferentes propuestas destinadas a docentes, no docentes y estudiantes de esta alta casa de estudios.

Por otra parte, la Lic. Ingrid Bondarczuk participó de la última **Jornada Breve de la EDIU** del año 2021 para abordar la temática de la Multimodalidad trenzada. Como instancia de articulación entre la formación docente brindada por la Especialización y las propuestas en materia de educación a distancia de la Universidad.

Se proyectan, entre otras, las siguientes acciones formativas en el **primer semestre 2022** en el marco del plan de actualización y perfeccionamiento en la virtualidad 2021-2022:

Tutorías y acompañamiento. Proyecto de acompañamiento a estudiantes de la virtualidad. Articulación con SOE y SAU.

Referente EAD: Rosa Garces, Leila Valdovino, Romina Marcovecchio, María Elena Fariña

Taller: Primeros pasos mi aula virtual.. Sincrónico. 1.30hs de duración. Docentes y responsables de carreras de grado.

Referente EAD: Ana Clara Genta con colaboración de Carla Solzona.

Fecha: marzo, abril y Mayo 2022

Ciclo de E-ncuentros Asesoría tecnopedagógica por Unidad Académica.

Referente EAD: Angela Basanisi, Marina Fernández, Ana Clara Genta, Carla Solzona.

Fecha: todo el año

Curso Introductorio Virtual Proyecto de acompañamiento a estudiantes ingresantes a carreras 100% virtuales.

Referentes EAD: Rosa Garcés y Leila Valdovino

Fecha: Febrero a Julio 2022.

Sala de profesores: Actualización. Para docentes UFLO.

Referente EAD: Carla Solzona y Maida Monges

Período: a partir de mayo

Certificación docente en Herramientas digitales

Referente EAD: Ana Clara Genta, Marina Fernández y Ángela Basanisi

Fecha: Junio 2022

Talleres: Claves visuales para el diseño del aula virtual

Referente EAD: Facundo Guilbert y Angela Basanisi

Fecha: Mayo y Julio 2022

Multimodalidad trenzada

Referente EAD: Maida Monges y asesoras tecnopedagógicas

Conjunto con las Direcciones Pedagógicas Regionales

Fecha a definir.

~ Datos destacados

Una **Dirección General de Educación a Distancia** que integra y articula las sedes UFLO.

Compuesta por un **equipo interdisciplinario de profesionales** que conforman **4 áreas** internas de trabajo: Técnica, Tecnopedagógica, Multimedia, Tutoría.

8 proyectos de acompañamiento y capacitación activos en el 1er semestre 2022:

- Acompañamiento a docentes
- Capacitación y perfeccionamiento constante
- Tutorías a estudiantes

Campus Virtual UFLO:

- **34 ofertas de pregrado, grado y posgrado.** El total de las actividades académicas tienen sus espacios virtuales.
- 3 sedes UFLO en **un "edificio" 100% en la nube**, un único **ecosistema** compuesto por **3 (tres) plataformas** integradas, que incluye potentes herramientas pedagógicas y espacios de interacción que crean un entorno de enseñanza y aprendizaje virtual para una formación de calidad.
- Gestión de más de **14 mil usuarios** dentro del Campus Virtual
- **1200 profesores** aproximadamente reunidos para promover el intercambio en la Sala de Profesores de EAD.
- Además, en 2021 se incorporó un **novedoso sistema de atención de consultas**. Desde el 25/01 hasta el 10/12 se resolvieron **8.032 tickets** de consultas técnicas, tanto de estudiantes como de otros actores institucionales.